

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 72 Miércoles 13 de abril de 2011 Pág. 10313

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

9722 A OSCURAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 302/10 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia de Ángel Robledano Chaparro, Miguel Lázaro Santamaría y Fernando Vela Expósito, contra A Oscuras Instalaciones Eléctricas, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 31 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada A Oscuras Instalaciones Eléctricas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 33.702,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 16.

ID: A110023530-1